



EXPEDIENTES ALIMENTACIÓN 2025 (2024/00029 AL 2024/00045)

NOTA INFORMATIVA SOBRE ERRORES MAS FRECUENTES

Con la experiencia acumulada en relación con la documentación presentada por los licitadores que concurren a los expedientes para los suministros de Alimentación, se presenta a continuación relación de “errores más frecuentes” detectados en los diferentes procesos, con la intención de servir de ayuda a la hora de preparar las licitaciones:

ANEXO 3

- Contradicción entre lo indicado en éste y en el DEUC
- En caso de recurso a la solvencia de otras empresas: falta de aportación del ANEXO 3 correspondiente a la empresa en cuya solvencia se basan
- Presentación de documentos firmados manualmente que son escaneados e incorporados a la plataforma SP: deben emplear los modelos facilitados, convertirlos a PDF y firmarlos siempre digitalmente.

DEUC

- Falta: Fecha de Nacimiento del representante
- Falta: Lotes a los que licitan en el apartado correspondiente
- Contradicción entre lo indicado en éste y en el ANEXO 3
- En caso de recurso a la solvencia de otras empresas: falta de aportación del DEUC correspondiente a la empresa en cuya solvencia se basan
- Parte IV (requisitos de solvencia): solo deben indicar marcando “sí” o “no” su cumplimiento. No deben desplegar los requisitos.

GARANTIA PROVISIONAL

- El importe debe corresponder exactamente con el solicitado en el ANEXO 4.
- En caso de constituirlo en efectivo (Mod. 060), debe aparecer en los documentos el código NRC de la operación para que sean considerados válidos.
- La duración de la garantía debe ser indefinida, sin fecha de vencimiento.
- Se, Solicitamos que en la medida de lo posible depositen todas las garantías en la Caja de Depósitos correspondiente y las tramiten a través del SECAD¹. Esta gestión asegura la comprobación de su constitución y agiliza la cancelación de las mismas, llegado el momento.

¹ <https://www.tesoropublico.gob.es/es/servicios/estado-de-dep%C3%B3sitos-y-garant%C3%ADas>